



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Especial• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Privada y Gestión Social	Producido por: <p>Dirección de Políticas de Integración Digital</p> <p>- Lic Mónica Pérez</p> <p>Subsecretaría de Educación</p> <p>Lic. Graciela Orelogio</p> <p>Mendoza, 01 de marzo de 2021</p>
<p>OBJETO: Comunicar ampliación de Memorandum Nº 16-SE-2021 -procedimientos necesarios para la preparación de las Aulas Virtuales de Escuela Digital Mendoza, Ciclo 2021-.</p> <p>La Dirección de Políticas de Integración Digital, a través de la Subsecretaría de Educación, comunica los procedimientos a realizar, obligatorios y necesarios para la preparación de las Aulas Virtuales de la Plataforma Escuela Digital Mendoza.</p> <p>Estas acciones tienen un límite de tiempo que debe ser cumplido <i>sin excepción</i>. Dichos procedimientos están detallados en el Anexo que forma parte del presente MEMORANDUM: Políticas de uso de las Aulas Virtuales Ciclos 2020 – 2021 y están diferenciadas en: instituciones que utilizaron la herramienta en 2020 (Punto A) y las que inician su trabajo virtual en Escuela Digital Mendoza en el presente ciclo (Punto B).</p> <p><u>A: ESCUELAS QUE TRABAJARON EN ESCUELA DIGITAL DURANTE 2020</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. <u>Obtención de información de resguardo de las actividades</u> realizadas por los alumnos durante el ciclo 2020. Responsable de ejecutar la acción: docente del aula virtual.2. <u>Reinicio del aula virtual</u> Responsable de ejecutar la acción: docente del aula virtual. El aula deberá ser reiniciada por el docente con fecha límite 15 de marzo 2021 (límite inamovible).3. <u>Matriculación 2021</u> Responsable de ejecutar la acción: gestor escolar. <p><u>B: ESCUELAS QUE INICIAN SU EXPERIENCIA EN ESCUELA DIGITAL EN 2021</u></p> <ol style="list-style-type: none">4. <u>Designación del rol gestor escolar de plataforma</u> (La designación la realiza el equipo directivo).5. <u>Reinicio del aula virtual</u> Responsable de ejecutar la acción: docente del aula virtual. El aula deberá ser reiniciada por el docente con fecha límite 15 de marzo 2021 (límite inamovible).6. <u>Matriculación 2021</u> Responsable de ejecutar la acción: gestor escolar.	



MENDOZA
GOBIERNO



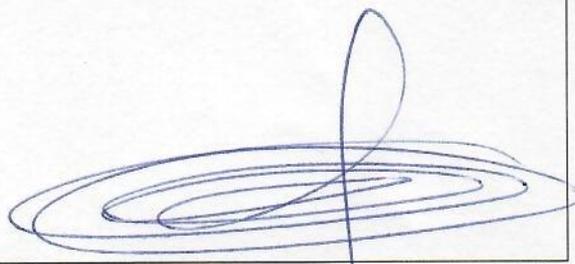
Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

Los equipos directivos deberán informar a su supervisión una vez realizado el reinicio de todas las aulas de la Institución, recordando que la fecha límite para esta acción es el 15 de Marzo, y que este procedimiento permitirá la matriculación 2021 de los alumnos.

Importante: Escuela Digital realizará mantenimiento técnico en el periodo comprendido entre el 29 de Marzo y el 5 de Abril, por lo que se deberá informar a las Instituciones que en dicho período, la Plataforma se encontrará fuera de servicio y que esto no afectará las configuraciones realizadas a esa fecha.

Cordialmente.-



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

ANEXO

ESCUELA DIGITAL MENDOZA

Políticas de uso de las Aulas Virtuales

Ciclos 2020 – 2021

Procedimientos a realizar al comienzo del ciclo 2021. La finalidad es preparar las Aulas Virtuales de Escuela Digital Mendoza para recibir a los estudiantes.

<http://www.mendoza.edu.ar/escuela-digital/>

Acciones a realizar:

A: ESCUELAS QUE TRABAJARON EN ESCUELA DIGITAL DURANTE 2020

B: ESCUELAS QUE NO TRABAJARON EN ESCUELA DIGITAL DURANTE 2020

A. ESCUELAS y/o DOCENTES QUE TRABAJARON EN LA PLATAFORMA ESCUELA DIGITAL MENDOZA EN 2020

Procedimientos a realizar al comienzo del ciclo 2021. La finalidad es preparar las aulas virtuales para recibir a los nuevos estudiantes (los estudiantes cambian de aula, pero el docente continúa en la suya), previendo conservar la información de los cursantes del ciclo 2020.

1. Obtención de información de resguardo de las actividades realizadas durante el ciclo 2020.

IMPORTANTE: Una vez reiniciada el aula, ya no se podrá acceder a estos datos. Son «acciones recomendadas» de acuerdo a la necesidad de resguardo de información de cada escuela y/o docente). El tiempo disponible para descargar estos reportes será hasta el 15 de marzo 2021.



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

- **Descarga de todas las entregas de los alumnos para una misma actividad** (descarga por Actividad).

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/vWYXxayDU1c>

- **Descarga de todas las tareas de cada alumno** (descarga por Estudiante).

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/d-iM1XOoNzA>

- **Reporte de calificaciones.**

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/B4GwVpC2JPw>

- **Reportes de acceso al aula.**

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/3-OwXMwRQB4>

2. **REINICIO DEL AULA VIRTUAL (Acción obligatoria)**

Responsable de ejecutar la acción: **DOCENTE del aula virtual**

El aula deberá ser reiniciada por el docente con **fecha límite 15 de marzo 2021 (LÍMITE INAMOVIBLE)**.

IMPORTANTE: Al reiniciar el aula, se conservan todos los contenidos y tareas propuestas por el docente.

***Implicancias del reinicio:** El reinicio implica la **desmatriculación** de los estudiantes ciclo 2020. Con esta acción se eliminan todas las tareas enviadas por los estudiantes y todas las comunicaciones establecidas con ellos durante el ciclo escolar. Por esto es importante haber resguardado la información con anterioridad.*

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/iU5Yh5A1UMw>

3. **MATRICULACIÓN 2021 (Acción Obligatoria)**

Responsable de ejecutar la acción: **GESTOR ESCOLAR**

Fecha: Se podrá comenzar con la matriculación solo luego del reinicio de las aulas (recordando que este REINICIO es tarea del docente con fecha límite del 15 de marzo).



**MENDOZA
GOBIERNO**



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

La información de la designación deberá realizarse a través del correo electrónico **oficial** de la escuela a ayudaescueladigital@mendoza.edu.ar con el asunto: DESIGNACIÓN GESTOR ESCOLAR

Funciones del Gestor Escolar: Matriculación de alumnos, Interlocutor escolar frente a la Mesa de Ayuda de la Plataforma.

Se sugiere que el gestor se designe durante los primeros días de marzo 2021 para iniciar la matriculación de estudiantes en las aulas.

Capacitación del Gestor Escolar: a cargo de la Dirección de Políticas de Integración Digital - DGE a través de talleres virtuales (se comunicarán fechas y horarios a través de la supervisión) y asistencia personalizada.

2. **REINICIO DEL AULA VIRTUAL (Acción obligatoria)**

Debido a que la mayor parte de las instituciones de escolaridad obligatoria tuvieron aulas disponibles durante 2020, con sus alumnos y docentes matriculados, para iniciar el trabajo en el presente ciclo se deberá reiniciar dichas aulas, y así poder matricular a los alumnos ciclo 2021.

Responsable de ejecutar la acción: **DOCENTE del aula virtual** (en aquellos casos en que hubieran tenido un aula asignada en 2020).

El aula deberá ser reiniciada por el docente con **fecha límite 15 de marzo 2021 (LÍMITE INAMOVIBLE)**.

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/iU5Yh5A1UMw>

3. **MATRICULACIÓN 2021 (Acción Obligatoria)**

Responsable de ejecutar la acción: **GESTOR ESCOLAR**

Fecha: Se podrá comenzar con la matriculación solo luego del reinicio de las aulas (recordando que este REINICIO es tarea del docente con fecha límite del 15 de marzo).

Matriculación de alumnos

La Plataforma cuenta con el alta de los estudiantes y docentes de las Escuelas pertenecientes a DGE, de acuerdo a la información cargada por las escuelas en el GEM. Es decir, docentes y estudiantes tienen usuario en la plataforma. Sin embargo, será función del **Gestor Escolar matricular** a cada estudiante en el aula correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA MATRICULAR ALUMNOS: <https://youtu.be/dji-m2kDqNM>



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

La información de la designación deberá realizarse a través del correo electrónico **oficial** de la escuela a ayudaescueladigital@mendoza.edu.ar con el asunto: DESIGNACIÓN GESTOR ESCOLAR

Funciones del Gestor Escolar: Matriculación de alumnos, Interlocutor escolar frente a la Mesa de Ayuda de la Plataforma.

Se sugiere que el gestor se designe durante los primeros días de marzo 2021 para iniciar la matriculación de estudiantes en las aulas.

Capacitación del Gestor Escolar: a cargo de la Dirección de Políticas de Integración Digital - DGE a través de talleres virtuales (se comunicarán fechas y horarios a través de la supervisión) y asistencia personalizada.

2. **REINICIO DEL AULA VIRTUAL (Acción obligatoria)**

Debido a que la mayor parte de las instituciones de escolaridad obligatoria tuvieron aulas disponibles durante 2020, con sus alumnos y docentes matriculados, para iniciar el trabajo en el presente ciclo se deberá reiniciar dichas aulas, y así poder matricular a los alumnos ciclo 2021.

Responsable de ejecutar la acción: **DOCENTE del aula virtual** (*en aquellos casos en que hubieran tenido un aula asignada en 2020*).

El aula deberá ser reiniciada por el docente con **fecha límite 15 de marzo 2021 (LÍMITE INAMOVIBLE)**.

PROCEDIMIENTO: <https://youtu.be/iU5Yh5A1UMw>

3. **MATRICULACIÓN 2021 (Acción Obligatoria)**

Responsable de ejecutar la acción: **GESTOR ESCOLAR**

Fecha: Se podrá comenzar con la matriculación solo luego del reinicio de las aulas (recordando que este REINICIO es tarea del docente con fecha límite del 15 de marzo).

Matriculación de alumnos

La Plataforma cuenta con el alta de los estudiantes y docentes de las Escuelas pertenecientes a DGE, de acuerdo a la información cargada por las escuelas en el GEM. Es decir, docentes y estudiantes tienen usuario en la plataforma. Sin embargo, será función del **Gestor Escolar matricular** a cada estudiante en el aula correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA MATRICULAR ALUMNOS: <https://youtu.be/dij-m2kDqNM>



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

MEMORANDUM Nº 17-SE-2021

Para los casos en que un estudiante o docente NO POSEA usuario en el entorno, el Gestor Escolar deberá informarlo a Mesa de Ayuda para que sea incorporado y poder así matricularlo. Esto se realiza por medio del formulario "Solicitud de creación de usuario", que se encuentra en el aula de Mesa de Ayuda de la plataforma. Una vez cargado el pedido allí, dentro de las 72 hs hábiles se encontrará generado el usuario y entonces el gestor deberá proceder a la matriculación.

En caso de ser necesario, el gestor puede otorgar otros roles con permiso para matricular (preceptores, coordinadores y servicio de orientación) que puedan ayudar en la tarea. El gestor puede matricular dentro del curso virtual a otros perfiles con el fin de que a su vez matriculen estudiantes, siempre dentro de la misma aula.

PROCEDIMIENTO PARA MATRICULAR OTROS ROLES: <https://youtu.be/Obj3TOO-1Ss>

Contacto Mesa de Ayuda ESCUELA DIGITAL MENDOZA ayudaescueladigital@mendoza.edu.ar



MENDOZA
GOBIERNO